



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto de lo acontecido en la Escuela Primaria N° 6110 'Carlos Saavedra Lamas' de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; donde 110 alumnos resultaron víctimas de un cuadro de intoxicación:

- a) Si la intoxicación se debió a ingesta de leche o pollo no apto para el consumo humano, o si es por otro motivo. En tal caso deberá indicar el mismo.
- b) Señalar donde se compraron los alimentos hasta el momento sindicados como posibles responsables de la intoxicación masiva.
- c) Cuál es el estado de salud actual de los alumnos afectados y qué medidas se adoptaron para preservar la salud de los mismos;
- d) Detalle, si además de alumnos llegaron al nosocomio local más personas con cuadros de intoxicación, de ser así cuál es el estado de salud;
- e) Si se han solicitado exámenes de laboratorio por parte de las autoridades de la Región II del Ministerio de Educación de la Provincia o el organismo responsable y cuáles fueron los resultados obtenidos.
- f) Detalle de dónde proviene el agua que abastece al establecimiento educativo, y en qué estado se encuentra la red de agua del mismo; y,
- g) Cuáles son las medidas de higiene y seguridad implementadas para el mantenimiento y limpieza del o los tanque/s que proveen de agua al establecimiento escolar; especificando periodicidad de la misma, y fecha de la última limpieza realizada.

Betina I. Florito

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al menos un centenar de alumnos de la Escuela Primaria N° 6110 'Carlos Saavedra Lamas' de la ciudad de Villa Ocampo, tuvieron que ser trasladados al Hospital local tras sufrir cuadros de intoxicación alimentaria.

A lo largo del día miércoles 15 de Marzo del presente año, fueron internados de manera transitoria 110 menores de dicha escuela, algunos de los cuales aún permanecen internados. Los menores presentaban náuseas, vómitos, diarrea y deshidratación aguda. Desde el Samco local señalaron que: "actualmente aún están internados algunos, pero estables, y los otros fueron dados de alta indicando a los padres los signos de alarma por cualquier eventualidad volver al hospital".

También hay que decir que se debió atender personas adultas, ya que algunos alumnos llevan comida a sus casas para sus familias.

Esta situación lleva a exigir que se respeten los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que se encuentran expresados en la Ley Nacional N° 26.061, como en la Ley provincial N° 12.967 y en nuestra Constitución Provincial.

Es preocupante la desidia por parte del Gobierno provincial en relación a la educación. Desde hace tiempo que los establecimientos educativos de la provincia se observa que no se están dando las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad, donde muchas veces por las deficiencias que tienen las infraestructuras no se pueden llevar adelante ciertas actividades con total normalidad o se encuentran con dificultades con las reglas establecidas de sanidad. Es así que nos encontramos una vez más bajo la mirada crítica de padres que ven vulnerados no sólo el Derecho a la educación, sino a la salud de sus hijos.

El Estado Provincial debe tomar las medidas necesarias para asegurar el Derecho a la educación y a la salud de todos los niños, niñas, adolescentes y adultos que se educan en las instituciones

2023 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provinciales, siendo estas las base de toda formación como sujetos plenos de derechos.

Por ello, es importante conocer de manera detallada cuáles fueron las circunstancias de la masiva intoxicación en el Escuela Primaria N° 6110 de Villa Ocampo, como también saber de dónde proviene el agua que abastece al establecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.